

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá, D.C., veinticuatro (24) de junio de dos mil veintiuno (2021)¹

Expediente 005 2020 – 00307 00

Se toma atenta nota del embargo de remanentes ordenado por el Juzgado 31 Civil del Circuito de esta ciudad, en la suma indicada en oficio del 6 de abril de 2021, que se agrega a los autos.

Por secretaría infórmese a dicha judicatura de la presente determinación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZA
(2)

JDC

¹ Estado electrónico número 85 del 25 de junio de 2021

Firmado Por:

**NANCY LILIANA FUENTES VELANDIA
JUEZ
CIVIL 005 JUZGADO DE CIRCUITO BOGOTÁ, D.C.-BOGOTÁ D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7e2bb6c2de9eb96ba4e88348a110be20a023e0e0a2892e16b8ed635b2d64afbd**

Documento generado en 24/06/2021 04:28:11 a. m.